

**Fiscal General del Estado de Nueva York
Eric T. Schneiderman**

Estimados Neoyorquinos:

Desde que el congreso aprobó la Ley de Protección al Paciente y Cuidado de Salud Asequible en el 2010, esta ley ha estado ayudando a neoyorquinos a expandir la cobertura de sus seguros de salud, proveyéndole protecciones necesarias y disminuyendo los costos.



Para dar al consumidor más protecciones, otros componentes importantes serán puestos en vigor pronto, mientras se aumentaran las opciones de coberturas a todos los neoyorquinos no asegurados o con poca cobertura.

Este folleto presenta algunos de los aspectos más destacados de la nueva ley A medida que más disposiciones entren en vigor, los neoyorquinos seguirán beneficiándose.

Si usted tiene preguntas acerca de la Ley de Asistencia Asequible o preocupaciones porque no está recibiendo los beneficios a los que usted tiene derecho bajo la ley, póngase en contacto con el Buró de Cuidado de la Salud de mi oficina. Podemos ayudarle a resolver problemas con el cuidado de la salud y los seguros, así como investigar y tomar medidas contra las prácticas comerciales engañosas y otros problemas en el sistema de atención de salud.

Atentamente,

Eric T. Schneiderman



www.ag.ny.gov
Línea directa de Salud 800-428-9071
Línea directa para
el Consumidor 800-771-7755
Para personas con discapacidad auditiva
TDD 800-651-7820

RECURSOS:

Fiscalía del Estado de Nueva York
Capitolio
Buró de Salud
Albany, New York 12224
Tel. 800-428-9071
www.ag.ny.gov

Líneas Directa para el Consumidor

*Para mas información sobre seguros médicos
y derechos del consumidor:*

Oficina de la Fiscalía General
Buro de Salud
1-800-428-9071

*Para reportar fraudes de Medicaid o abuso
y negligencia en hogares de ancianos y otros
establecimientos:*

Oficina de la Fiscalía General
Unidad de Contra de Fraudes de Medicaid
1-800-771-7755

*Para registrar una queja sobre el cuidado
brindado por un doctor:*

Departamento de Salud del Estado
de Nueva York
Oficina de Conducta de Profesionales y Médicos
1-800-663-6114

*Para registrar una queja sobre cuidado de
salud recibido por profesionales no médicos
(por ejemplo, un dentista):*

Departamento de Educación, Oficina de las
Profesiones
1-800-442-8106

**Fiscal General del
Estado de Nueva York
Eric T. Schneiderman**

**LA LEY DE PROTECCIÓN
DEL PACIENTE Y
CUIDADO SALUD
ASEQUIBLE**

**AUMENTANDO EL ACCESO DE LOS
NEOYORQUINOS A SEGUROS DE SALUD**



Fiscalía General

www.ag.ny.gov
Buró del Cuidado de Salud
The Capitol, Albany, NY 12224-0341
Tel. 800-428-9071

Aspectos más Destacados de la Ley de Protección del Paciente y Cuidado de Salud Asequible.

Cobertura para Adultos Jóvenes

- Los adultos jóvenes de hasta 26 años de edad pueden ser cubiertos como dependientes en la póliza de sus padres, independientemente de su lugar de vivienda, situación económica, estado civil o el nivel educativo. (Además, la ley de Nueva York extiende cobertura a personas de 29 años en determinadas circunstancias).
- Los niños menores de 19 años ya no se les puede negar seguro debido a una condición médica preexistente.

Condiciones Preexistentes

- Neoyorquinos con una condición médica preexistente que han estado sin seguro por 6 meses pueden inscribirse para la cobertura bajo el Bridge Plan, un nuevo plan de salud de Nueva York con tarifas más asequibles que las disponibles en el mercado individual.
- Para el año 2014, los planes de seguros no podrán negar cobertura a nadie sobre la base de una condición preexistente.

Servicios Preventivos

La Ley de Asistencia Asequible también asegura que los neoyorquinos puedan recibir una amplia gama de servicios preventivos para mantenerlos sanos, sin tener que hacer co-pagos. Personas con nuevos planes de seguro no tendrán ningún co-pago, co-seguro ni deducible para exámenes selectivos y consejería o inmunizaciones de rutina, o servicios preventivos para mujeres y niños.

Protección Contra Los Costos Exorbitantes

- Prohíbe límites de por vida en dólares de todos los planes y elimina gradualmente los límites anuales para el 2014.

- Requiere a las aseguradoras a gastar al menos el 80% de primas hacia la atención de la salud para el individuo/planes de grupos pequeños y el 85% para los planes de grupos grandes (51 + empleados), o reembolsos a los participantes.
- Reduce la brecha de cobertura de Medicare, también conocido como el “período sin cobertura” hasta que termine la cobertura en el 2020 (en 2012, el descuento es del 50% para los medicamentos de marca y 86% para los medicamentos genéricos).

Información accesible y Proceso de Revisión

- Los planes de seguros deben ofrecer a los consumidores un resumen estandarizado de beneficios y su cobertura, lo que hace que sea más fácil comparar los planes. En un formato fácil de leer, el resumen debe incluir: los beneficios cubiertos, limitaciones de cobertura, monto de la prima, deducible, desembolso en gastos fuera del límite, y los requisitos referidos.
- Fortalece el proceso de apelación externa robusta ya disponible para los neoyorquinos, y permite a los consumidores cuatro meses para solicitar la revisión de determinadas denegaciones de cobertura.

Ampliando la cobertura asequible

- Para el año 2014, Neoyorquinos sin seguro y con seguro insuficiente podrán comprar seguros privado asequible a través de la Bolsa de Beneficios de la Salud de Nueva York. Nueva York ha recibido la aprobación federal de su Exchange, con inscripción abierta para las aplicaciones a partir de octubre de 2013.
- Los subsidios fiscales y los límites de gastos de bolsillo disminuirá los gastos de atención médica para muchos neoyorquinos.

- Incentivos para las pequeñas empresas harán más asequible que los empleadores ofrezcan seguro de salud a sus empleados.
- Hasta 1 de enero de 2014, el Programa de Reaseguro Temporal ayudará a los empleadores que ofrecen seguro de salud para los jubilados mayores de 55 años que aún no son elegibles para Medicare.
- Becas Federales ayudará a los estados que voluntariamente amplíen la cobertura de Medicaid para sus residentes.

¿Cómo los neoyorquinos se han beneficiado hasta ahora:

- 160.000 jóvenes han obtenido cobertura.
- Cerca de 4.000 se han inscrito en el Plan NY Bridge para las personas con condiciones preexistentes.
- En 2010, más de 254.000 personas mayores de edad han recibido cheques de \$250 en reembolso, mientras estaban en el “período sin cobertura” para los medicamentos recetados.
- Cerca de \$ 200 millones en reducciones de las primas para los neoyorquinos debido a los requisitos de índice de siniestralidad médica.

